

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Carlos Fernández de Simón Bermejo

5030 Acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida.

Don Carlos Fernández de Simón Bermejo, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Cartagena y domicilio profesional en calle San Agustín, n.º 6, 1.º, Edificio del Carmen, Cartagena.

Hago saber: Que doña Ana María Restoy Cabrera, arquitecta, mayor de edad, casada bajo régimen legal de separación de bienes con don Andrés Regueiro Ponce, de su mismo domicilio, vecina de Cartagena, con domicilio en calle Puerta de Murcia, 11, 1.º- Titular de D. N. de Identidad número 22.960.687-V, ha instado ante mí, acta de notoriedad, con fecha de inicio de 11 de marzo de 2.011, en virtud de lo prevenido en el Artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a efectos de acreditar la notoriedad de los siguientes hechos:

I).- Que es titular registral de la finca que a continuación se describe:

Urbana.- Solar de de mil quinientos treinta metros cuadrados (1.530 m²), aunque en el Registro de la Propiedad figura con una cabida de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados (437 m²). Sita en Los Dolores, calle Cuatro Santos, número 21, término municipal de Cartagena.

Linda: Frente, calle Cuatro Santos; derecha, n.º 31 de la calle Cuatro Santos de don Juan Antonio Pedreño Conesa, n.º 33 de la calle Cuatro Santos de don Juan Antonio Pedreño Conesa y doña Carmen Pardo Agüera, y n.º 39 de la calle Cuatro Santos de don Francisco Cifre Esteban y doña Vicenta Betanzos Giménez; e izquierda, n.º 37 de la calle Cuatro Santos de don José Nieto Burgos y Juana Martínez; y fondo, don Diego y don Ramón Ovejeros Cervantes.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Cartagena número uno, Tomo 2791, Libro 1005, Sección 3.ª, Folio 1, Finca 33.693, Inscripción 4.ª

Título: Le pertenece por adjudicación en virtud de escritura de herencia, causada al fallecimiento de don Emilio Restoy Godoy, quien falleció el día 13 de diciembre de 2.000, autorizada por el Notario de Cartagena, don Carlos Fernández de Simón Bermejo, el día 25 de mayo de 2.001, bajo el número 1.090 de su protocolo.

Subsanada dicha escritura de herencia en virtud de escritura autorizada por el Notario de Cartagena, don Carlos Fernández de Simón Bermejo el día 23 de septiembre de 2.010, número 1.204 de protocolo.

Referencia catastral.- 5981536XG7658S0001DU.

II).- Que la descrita finca tiene una superficie de mil quinientos treinta metros cuadrados (1.530 m²).

III) Que pretende la constatación registral del exceso de cabida, instándose ante mí el acta de notoriedad prevenida en el artículo 53. Diez de la Ley 13/96 de 30 de Diciembre. Y por el presente, que será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados, a fin de que puedan alegar en mi despacho, en un plazo de veinte días, cuanto consideren conveniente en defensa de sus legítimos intereses.

En Cartagena, a 17 de marzo de 2011.—El Notario.